C.V.E.: BOPBUR-2026-03871
68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE RÍO TIRÓN

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este ayuntamiento, expediente de aprobación del convenio de colaboración entre la sociedad pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. y el Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón para la construcción, mantenimiento y explotación de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Cerezo del Río Tirón.

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de veinte, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: en las oficinas físicas del ayuntamiento con dirección en avenida Andrés G. de Cerezo, n.º 10 en Cerezo de Río Tirón (Burgos) en horario de oficina de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y en sede electrónica de este ayuntamiento (dirección https://www.cerezoderiotiron.es).

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

A 8 de septiembre de 2026.

El alcalde,
Raúl Sobrino Garrido